JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00006-00
Demandante (s):	JULIÁN ROMERO
Demandado (s):	GONZALO DUARTE GALLO
Asunto:	AUTORIZA RETIRO DEMANDA
Apoderado:	DIANA PATRICIA TABARES GÓMEZ

Teniendo en cuenta la petición que antecede elevada por el apoderado de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P.

AUTORIZAR al accionante para que retire la demanda conforme a su solicitud. Por secretaria procédase de conformidad y déjense las constancias del caso, efectuado a lo anterior pasen las diligencias al **archivo definitivo**.

CÚMPLASE

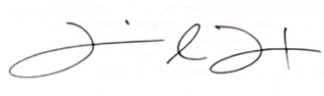

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a653fca1521c43f97991dedf43a1dc8c7a65ba6622249878d786fbe9e03ddae3**
Documento generado en 14/02/2022 10:13:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica